



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias Económicas y  
Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en: Administración y Dirección de  
Empresas**

**Título del Trabajo Fin de Grado:**

**“EI HOSPICIO DE LOS POBRES Y LA  
REAL CASA DE MISERICORDIA DE  
VALLADOLID”**

Presentado por:

***LYDIA CASTRILLO PÉREZ.***

Tutelado por:

***RICARDO HERNÁNDEZ GARCÍA.***



## ÍNDICE:

1. Introducción y objetivos.....	5
2. La beneficencia en Valladolid antes de la creación de la Real Casa de Misericordia.....	6
3. Cómo era la ciudad de Valladolid en el siglo XVIII.....	8
4. Orígenes del Hospicio de Valladolid por la Junta de Comercio en 1725.....	11
5. El Hospicio de los Pobres (1752-1785).....	13
5.1 El Hospicio de los Pobres de Valladolid (1752-1777).....	14
5.2 Nueva era de esperanza para los más desfavorecidos (1777-1785).....	18
6. La Real Casa de Misericordia (1785-1847).....	20
7. Evolución del número de expósitos recogidos en el Hospicio y en la Real Casa de Misericordia de Valladolid.....	27
8. Conclusiones.....	32
9. Bibliografía.....	34

## **RESUMEN.**

La asistencia social ha sido una parte fundamental de la historia de Valladolid desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, debido al problema de la pobreza, de personas que viven en condiciones de marginalidad, insertas en una sociedad desigual. Es por ello por lo que durante estos años surgirán importantes instituciones dedicadas a los más necesitados con un cierto compromiso social y moral, enfrentándose a los desafíos propios de aquella época.

El objetivo de este trabajo es examinar la historia, la finalidad y la herencia del Hospicio de los Pobres y de la Real Casa de Misericordia de Valladolid, resaltando su función en el entramado social de la época, y su aporte al desarrollo de las políticas de ayuda social en España. Mediante el análisis de estas entidades, aspiramos a comprender no sólo los desafíos y logros de la asistencia social en el pasado, sino también su pertinencia y significado continuo en la sociedad contemporánea.

## **SUMMARY.**

Social assistance has been a fundamental part of Valladolid's history from the mid-16th century to the early 18th century, due to the problem of poverty, of people living in conditions of marginalization, embedded in an unequal society. That is why during these years important institutions dedicated to the most needy will emerge with a certain social and moral commitment, facing the challenges of that time.

The objective of this work is to examine the history, purpose, and legacy of the Hospicio de los Pobres and the Real Casa de Misericordia de Valladolid, highlighting their role in the social fabric of the time and their contribution to the development of social assistance policies in Spain. Through the analysis of these entities, we aim to understand not only the challenges and achievements of social assistance in the past, but also its relevance and continued significance in contemporary society.

## 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.

La asistencia social ha sido un eje fundamental en la historia de las sociedades, reflejando tanto las necesidades humanas más básicas, como las respuestas de las comunidades ante ellas. En España esta historia se entrelaza con la creación y evolución de instituciones emblemáticas, como el Hospicio de los Pobres y la Real Casa de Misericordia de Valladolid.

Desde tiempos remotos la asistencia social ha sido un compromiso moral y social arraigado en las comunidades, que buscaban proporcionar apoyo y cuidado a aquellos que enfrentaban dificultades económicas, enfermedades o la pérdida de sus hogares. En este contexto, las instituciones de asistencia social surgieron como respuesta a la necesidad de brindar un refugio y ayuda a los más vulnerables.

A comienzos del siglo XVI se crea la inclusa vallisoletana, donde se recogía a los niños pequeños abandonados por sus padres, recibiendo el nombre de expósitos. Posteriormente surgirá el Hospicio de los Pobres de Valladolid<sup>1</sup>, establecido en el siglo XVIII, se convirtió en un símbolo de esta atención dedicada a los necesitados. Su creación no solo respondía a la urgencia de proporcionar refugio y alimentación a los desfavorecidos, sino que también reflejaba la preocupación de la sociedad por abordar de manera estructurada y organizada los desafíos sociales de su tiempo.

La Real Casa de Misericordia de Valladolid, por otro lado, representaba un paso más en la evolución de las políticas sociales, incorporando una perspectiva más amplia de la asistencia, que incluía la atención médica, educativa y laboral para los desamparados. Esta institución se convirtió en un faro de esperanza para aquellos que enfrentaban la adversidad, ofreciendo un refugio seguro y oportunidades para mejorar sus vidas.

Por ello este trabajo intentará explorar la historia, el propósito y el legado del Hospicio de los Pobres y la Real Casa de Misericordia de Valladolid, destacando su papel en el tejido social de la época, y su contribución al desarrollo de las políticas de asistencia social en España. A través del análisis de estas instituciones, buscamos comprender no sólo los desafíos y logros de la asistencia social en el pasado, sino también su relevancia e importancia que tuvo y sigue teniendo hoy en día.

La metodología que utilizaré para la elaboración de este documento será a partir de las síntesis de otros trabajos de investigación que anteriormente se han centrado sobre esta institución. Muy especialmente este trabajo es deudor de la obra del profesor Palomares Ibáñez, *“LA ASISTENCIA SOCIAL EN VALLADOLID. EL HOSPICIO DE POBRES Y LA REAL CASA DE MISERICORDIA (1724-1847)”*.

---

<sup>1</sup> Sobre las diferencias que hay entre inclusa y hospicio, se pueden consultar en Fernández Martín (1999) y Hernández García (2021).

## 2.- LA BENEFICENCIA EN VALLADOLID ANTES DE LA CREACION DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA.

La beneficencia es un concepto que se refiere a la práctica de realizar acciones caritativas o de ayuda hacia personas que se encuentran en situaciones de necesidad, dificultad o vulnerabilidad. En términos generales, la beneficencia implica el acto de brindar asistencia, apoyo o recursos a individuos o grupos que requieren ayuda, con el objetivo de mejorar su bienestar y calidad de vida.

Es justo lo que ocurrió en Valladolid antes de la creación del Hospicio de los pobres. Durante largos años comprendidos entre mediados del siglo XVI y principios del XVIII, el problema de la pobreza, de personas que vivían en condiciones de marginalidad, insertas en una sociedad desigual dentro de la España del Antiguo Régimen, recaía como respuesta en la asistencia social (“socorro a los necesitados”) llevada a cabo por el estamento eclesiástico, en la caridad religiosa, formando parte de ello tanto la Iglesia como instituciones piadosas, de iniciativa individual o asociativa (cofradías, hermandades o gremios).

Es por ello que en 1540 surja la necesidad de los vallisoletanos de hermanarse bajo una cofradía con el nombre de San José, “*en la que es imposible desconectar de la relación existente entre José, cuidando al Niño Jesús, y su cofradía, embarcada en la tarea gigantesca de bautizar y hacer sobrevivir a los niños abandonados*”<sup>2</sup>. A su vez instalaron un pequeño hospital mediante el cual recogerían a los niños abandonados de Valladolid y de toda la provincia. Primero se ubicaron en una capilla de la Iglesia Mayor, y a los pocos años, en 1553, trasladaron la inclusa a la Parroquia de San Lorenzo

### Mapa I

Ubicaciones de la Inclusa en Valladolid desde el siglo XVI hasta el XVIII



<sup>2</sup> Egido López (1973: 1).

Fuente: Hernández García y Fernández Portela (2022, p. 619).

El Hospital de San José enfrentó dificultades económicas debido al aumento en el número de niños expósitos que acogía, lo que provocaba salarios poco atractivos para las nodrizas y una alta mortalidad infantil. En sus inicios, la cofradía que lo gestionaba tenía recursos limitados, y en 1574 solicitó ayuda al Consejo Real. Se les otorgó la exclusividad de los espectáculos teatrales en Valladolid, lo que los vinculó estrechamente con esta actividad, y les permitió tener un corral de comedias<sup>3</sup>. Sin embargo, las prohibiciones ocasionales de la actividad teatral generaron problemas económicos, y nuevamente buscaron ayuda de la corona. En 1638 Felipe IV les concedió un arbitrio sobre el aceite de oliva consumido en la ciudad, que se prorrogó hasta 1758 y fue crucial para su financiación. Además, recibieron pensiones de la mesa episcopal de Valladolid y la mitra de Palencia en el siglo XVII. Estos recursos contribuyeron a mantener el funcionamiento del Hospital de San José a lo largo del siglo XVII<sup>4</sup>.

Debido a la escasa información y documentación que disponemos, hace que dificulte determinar el número exacto de niños acogidos anualmente por la Cofradía. Los registros de bautismo y crianza solo proporcionan datos parciales, excluyendo a aquellos expósitos ya bautizados, y a los que fallecieron antes de llegar al Hospital. Aunque se desconozcan todos los detalles, la mayoría de los niños expósitos eran criados fuera de las inclusas debido a las altas tasas de mortalidad dentro de ellas, que alcanzaban alrededor del noventa por ciento<sup>5</sup>. La prioridad era encontrar cuidado fuera de las inclusas, donde la mortalidad era menor y se evitaba el traslado desde el lugar de exposición hasta Valladolid, mejorando así la atención que recibían los niños.

Todos los expósitos recibían su alimento de manera racionada. Desde los recién nacidos hasta los dieciocho meses tomaban a demanda el pecho de sus nodrizas dentro y fuera de la inclusa, hasta que se producía el destete, lo cual siempre era determinado previamente por un médico en función de las condiciones físicas de cada niño. Una vez destetados contarían con su ración de comida diariamente, hasta los seis años, es ahí cuando la inclusa dejaba de hacerse cargo de las nodrizas encargadas de los niños, y es por ello por lo que muchos eran devueltos de nuevo a la inclusa y de ahí al Hospicio. Ambos establecimientos recogían a niños huérfanos, aunque hay una clara diferencia entre ellas, ya que la inclusa recoge niños hasta los 6-7 años, y por otro lado el Hospicio, que recogía a niños de 6-7 años hasta los 16 aproximadamente, con el propósito de enseñarles un oficio, fundamentalmente a los varones, ya que las niñas solo trabajarían como criadas en el servicio doméstico. También cabía la opción de que los expósitos fuesen prohijados por los adultos, es decir, pasarían a depender legalmente de dicha persona, aunque sin llegar a ser adoptados.

---

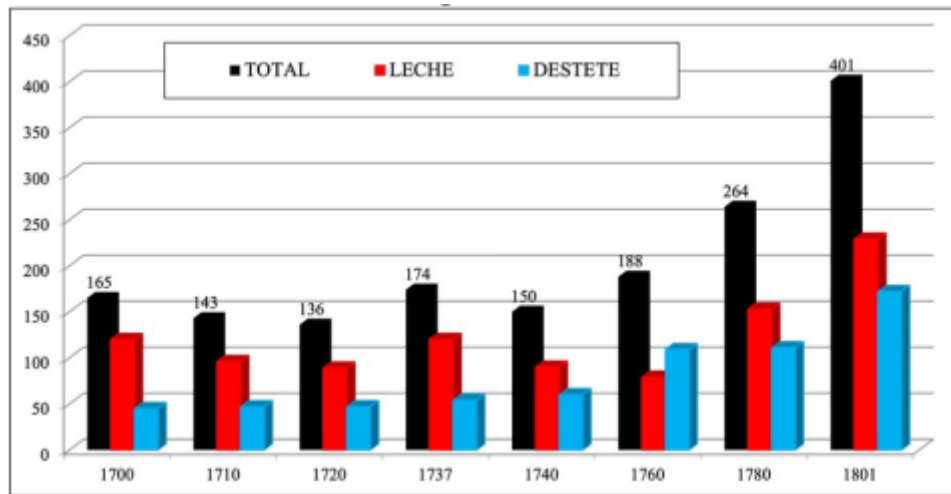
<sup>3</sup> Amigo Vázquez (2011).

<sup>4</sup> Hernández García y Fernández Portela (2022: 620).  
Egido López (1973).

<sup>5</sup> Hernández García y Fernández Portela (2022: 621).

Gráfico I

Evolución del número de nodrizas en la Inclusa de Valladolid en el siglo XVIII



Fuente: Hernández García y Fernández Portela (2022: 627).

A partir del gráfico apreciamos cómo ha sido la evolución de las nodrizas, y en consecuencia el número de expósitos en Valladolid a lo largo del siglo XVIII. Podemos observar cómo hasta mediados de siglo la media ha girado en torno a un total de 150 nodrizas anuales trabajando para la inclusa, sin embargo, a medida que transcurren los años se observa un aumento bastante notable en cuanto al número de trabajadoras, llegando a doblar el número a principios de siglo XIX (401 nodrizas), lo cual indica que la situación en la ciudad se vuelve bastante crítica.

### 3.- CÓMO ERA LA CIUDAD DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVIII.

El Valladolid del siglo XVIII es el de una sociedad propia del Antiguo Régimen, donde residían miembros de la baja y media nobleza, una gran cantidad de clero (aproximadamente el 10% de la población), y un amplio “tercer estado” que incluía a la burguesía.

Durante el siglo XVIII cabe destacar que en España la base económica seguía siendo la tierra, cuya propiedad en gran parte era perteneciente a la Iglesia, los municipios, la Corona, la nobleza, y en menor medida de los pequeños y medianos propietarios. Los métodos de trabajo continuaban siendo los tradicionales y poco eficientes, lo cual hacía que el crecimiento de la producción fuese excesivamente lento.

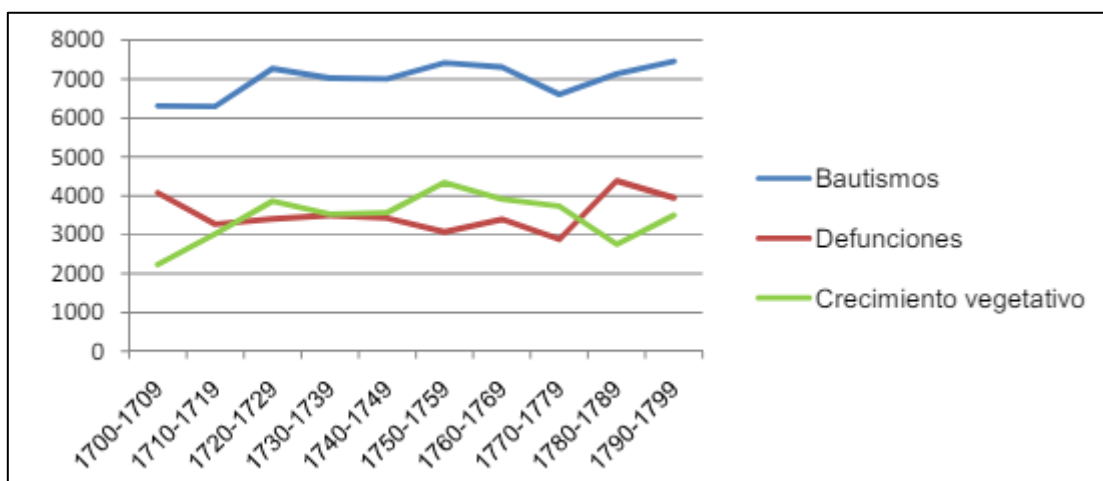
En cuanto a la industria, siguió predominando la artesanal bajo el control de los gremios, y durante el siglo XVIII se concentró el capital y mano de obra abundante a partir de las manufacturas reales, si bien en Valladolid no se llegó a instalar ninguna.



Demográficamente Valladolid tuvo un aumento notable de población entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, pasando de 18.000 habitantes a 21.000, con una apariencia bastante joven, tal y como consta en el censo del Conde de Floridablanca de 1787, siendo el 72% de la población vallisoletana menor de 40 años<sup>6</sup>. En cuanto a la mortalidad, las investigaciones demográficas señalan que no era demasiado elevada, aunque cierto es que la mortalidad perinatal era bastante común en la época, incluso en numerosas ocasiones la pérdida de los párvulos no llegaba a ser registrada. Sin embargo, por otro lado, el número de bautismos aumentaba gradualmente, lo que nos hace concluir que la natalidad también aumentó. Esto hizo que la población tuviera un importante crecimiento vegetativo anual, llegando a tener una media de 263,6 personas al año, aunque no únicamente era el resultado del aumento de natalidad sobre la mortalidad, sino que gran parte de la población joven procedía de zonas rurales, que se movían en busca de trabajo en la ciudad, ya que las posibilidades eran mayores que en sus pueblos.

Gráfico 2

Crecimiento demográfico en Valladolid durante el siglo XVIII



Fuente: Enciso Recio (1984: 23).

El análisis del Catastro de Ensenada proporciona una visión detallada de la estructura económica de Valladolid a mediados del siglo XVIII. Se destaca la importancia numérica de los agricultores, que representaban aproximadamente el 20,4% de la población activa, aunque su contribución a la renta total de la ciudad era menor, alrededor del 9,65%. Esto puede explicarse por la naturaleza tradicional de la agricultura en la región. Según las *Respuestas Generales*<sup>7</sup>, se practicaba el cultivo de cereales año tras año, aunque había excepciones en algunas áreas donde se cosechaba anualmente, ya que la

<sup>6</sup> CERNUDA REGIDOR (2015: 18-25).

<sup>7</sup> Son un interrogatorio de 40 preguntas sobre el nombre, límites, jurisdicción, fuentes de riqueza de los vecinos y el concejo, incluyendo campos, casas, cultivos, ganadería, comercio e industria, y número de contribuyentes. Fueron concebidas como una forma de comprobación de los datos aportados para la elaboración del Catastro de Ensenada, con destino al establecimiento de la Única Contribución (<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>).

mayoría de las tierras utilizaban el sistema de año y vez, es decir, un año se cultivaban y al siguiente la dejaban en barbecho<sup>8</sup>. Además, predominaban las tierras de secano sobre las de regadío, con una variedad de calidad de tierras, en las que abundaban las de mediana y baja calidad. La presencia de numerosos molinos indica la importancia de la producción de cereales en la economía local.

El Catastro también revela detalles sobre la cría de ganado, con información sobre el número de cabezas y la utilidad estimada para diferentes tipos de ganado (lanar, cabrío, vacuno, yeguar...), así como la presencia de colmenares para la producción de miel y cera. Aunque la agricultura era fundamental, Valladolid también destacaba por su actividad manufacturera, con un 41% de la población activa, obteniendo de ella un tercio de la renta total, y la actividad comercial, organizada en torno a los gremios. Esta diversidad económica contribuía al dinamismo de la ciudad y a su papel como importante centro de servicios en la región.

Tabla I  
Clasificación de la población activa en 1750

	Nº personas	% Pobl. Activa	Renta Total	% Renta
Agricultura	955	20,48	661.733	9,65
Artesanado	1.942	41,39	2.127.419	31,04
Comercio	522	11,12	1.547.201	22,58
Func. Públicos	184	3,93	675.769	9,85
Prof. Liberales	344	7,33	1.106.119	16,14
Servicios	500	10,64	736.643	10,74
Clero Secular	240	5,11		

Fuente: Enciso Recio (1984: 30).

En el siglo XVIII la Hacienda municipal de Valladolid estaba sujeta a la política fiscal establecida por la monarquía española, en consecuencia, se vio afectada por un continuo endeudamiento que alcanzó proporciones preocupantes. Es por ello por lo que se implementaron una serie de medidas para enfrentar esta situación, desde la creación de la Junta de la Posada a finales del siglo XVII, hasta el *Informe sobre los gremios de Valladolid* (1781) de José Colón de Larreategui<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Sólo unas pocas tierras, las mejores, denominadas cortinales muy próximos a la ciudad, se cultivaban todos los años de cebada. El resto, la inmensa mayoría, año de cultivo y año de descanso.

<sup>9</sup> Sobre este particular, también se puede consultar la obra de José Ruiz de Celada (1775), *Estado de la Bolsa de Valladolid. Examen de sus tributos, cargas y medios de extinción. De su gobierno y reforma*.

Para comprender la complejidad de las rentas municipales, se pueden clasificar en tres grandes bloques según un informe de los directores generales de rentas al ministro de Hacienda en 1759<sup>10</sup>:

1. Rentas generales o aduanas: impuestos sobre la entrada y salida de mercancías.
2. Rentas estancadas o monopolios: como la sal y el tabaco.
3. Rentas provinciales o impuestos interiores: como la alcabala (consistía en el 10% de todo lo que se vendiese, permutase o sobre lo que se estableciese censo), que gravaba las ventas.

El endeudamiento municipal se atribuía al atraso de las actividades económicas y a la mala gestión de los regidores municipales. Este endeudamiento se reflejaba en la imposición de censos y sisas, gravando el consumo de los habitantes de la ciudad.

#### **4.- ORIGENES DEL HOSPICIO DE VALLADOLID POR LA JUNTA GENERAL DE COMERCIO 1725.**

Como he comentado anteriormente, la situación en Valladolid no era la idónea, las manufacturas locales no llevaban un buen camino, y lo mismo ocurría con el comercio, a todo esto se sumaban los excesivos impuestos establecidos en la ciudad, es por ello que la gestión conjunta del Ayuntamiento y de los Gremios vallisoletanos tuvo su efecto ante el monarca Felipe V, obteniendo la cedula de 13 de octubre de 1722, por la que éste accedía a la solicitud de instalar mil nuevos telares a lo largo de 20 años, cincuenta cada año, apoyando el fomento de las fábricas y originándose así la Junta de Comercio de Valladolid<sup>11</sup>.

Fue a partir de ella cuando la Junta local sugirió al monarca la creación de la Casa Hospicio<sup>12</sup> como medio para reducir el elevado número de mendigos y expósitos que ocupaban los diferentes barrios de la ciudad, aunque con un enfoque distinto al que estaban acostumbrados durante los siglos anteriores. Hasta entonces la beneficencia estaba monopolizada por el estamento eclesiástico, a través de “memorias”, “fundaciones” y “obras pías” creadas para los pobres, a cambio de sus oraciones o de su riguroso acompañamiento a los cortejos fúnebres de los señores, sin embargo, es ahora cuando la Junta de Comercio ofrecía su ayuda y su respaldo a los más necesitados a cambio de trabajo, dándoles la oportunidad de formarse para la industria local y por lo tanto aumentando la producción de la ciudad, desarrollándose así con la llegada de la Ilustración un nuevo concepto de pobre. Ya no se estilaba la idea del pobre vergonzante al que había que alimentar con la sopa boba por caridad, sino que en el siglo XVIII se

---

<sup>10</sup> CERNUDA REGIDOR (2015: 12).

<sup>11</sup> Palomares Ibáñez (1975: 20-21) y Larruga, *Historia de la Real y General Junta de Comercio...*t. II, p. 2603-2609.

<sup>12</sup> La génesis del Hospicio queda expresada en la Real cédula de Luis I, 23 de julio de 1724.

entendería a todo hombre como ciudadano útil al Estado, procurando que no hubiese pobres, mendigos, expósitos etc., es por ello por lo que se pretendía recluirlen en edificios y hacerlos útiles para el Estado fomentando el aprendizaje de algún oficio.

El 2 de marzo de 1723 la Junta de Comercio funda el Hospicio como nueva institución benéfica y como medio para el adelantamiento de las fábricas, comprometiéndose a recoger el número de pobres mendigos de ambos sexos y todas las edades de la ciudad. Al carecer de un edificio destinado a dar cobijo a los pobres y en el cual pudiesen instalar los telares prometidos, se alquiló un edificio propiedad del duque de Híjar<sup>13</sup> (situado en la actual calle San Quirce, en los terrenos que hoy ocupa parte de la Plaza del Viejo Coso<sup>14</sup>), aunque de manera precipitada, ya que no tuvieron en cuenta numerosos aspectos, entre ellos, la capacidad de personas que podrían alojarse en él, lo que hizo que tuvieran que enfrentarse a importantes dificultades. Otro de los problemas que surgió durante el primer año del Hospicio, fue la deuda que contrajo, debido a que muchas de las limosnas prestadas eran de manera voluntaria y de forma aleatoria, esto hacía que no fueran suficientes para cubrir las necesidades de la Casa, llegando a poner en duda la pervivencia del Hospicio.

En consecuencia, se elaboró de inmediato un informe adoptando una serie de medidas de aspecto económico y de gobierno para asegurarse la continuidad y progreso del Hospicio, debiendo ser aprobado previamente por el Consejo y a continuación por el monarca. El informe proponía esencialmente lo siguiente:

El especial hincapié en construir un edificio adaptado a las necesidades del momento, diferenciando los debidos departamentos en cuanto a la diferencia de sexos, la edad de los asilados, y con los locales necesarios para almacenar los telares de las fábricas. El presupuesto de la obra rondaba los trescientos cincuenta mil reales, a todo esto, se sumaba que no disponían de ningún tipo de ahorro, lo que hizo también que solicitasen la prórroga de los 40.000 reales anuales proporcionados por Felipe V para sacar adelante su proyecto. El informe fue aprobado, aunque finalmente no se llevasen a cabo algunos de los objetivos propuestos, ya que no fue hasta 1801 cuando el Hospicio cambiase su ubicación de origen.

En el periodo entre 1726 y 1730 ocurrió un hecho significativo que involucró a la Junta de Comercio y, de manera indirecta, al Hospicio. Esta situación se originó a raíz de una orden emitida por el secretario de Estado, José Patiño, al corregidor de Valladolid, el marqués de Arellano, el 21 de julio de 1728. Parece ser que la demora en la construcción del Hospicio llevó a Patiño a utilizar los fondos de la Casa y la fábrica en otras necesidades, lo que explicaría su solicitud al corregidor de entregar 424.906 reales de los fondos destinados a estas obras. Esta cantidad se utilizaría parte para realizar reparaciones en el Palacio Real de la Ciudad y en la Casa de Campo de Madrid.

---

<sup>13</sup> Según Larruga, el Hospicio se erigió en las casas del Conde Salinas. Este título y el Conde de Ribadeo lo ostentaba entonces el duque de Híjar. Por lo tanto, es lo mismo.

<sup>14</sup> Valladolid Web. (s.f.). Hospicio de los Pobres. Recuperado de <https://www.valladolidweb.es/valladolid/loqueyanoesta/hospiciodelospobres.htm>

La orden de Patiño generó preocupación, lo que lo llevó a asegurar que las órdenes anteriores seguirían vigentes, y que el dinero tomado se repondría en el futuro. Sin embargo, la revisión de fondos realizada reveló que el depositario de la Junta sólo tenía en su poder una fracción de los fondos recaudados hasta 1727 y 1728. Esta situación llevó a Patiño a insistir en la entrega del dinero para las reparaciones del Palacio Real, mientras se revisaban las cuentas. Posteriormente, se descubrieron irregularidades en las cuentas de la Junta, lo que condujo a su extinción en 1737. Las causas de esta medida drástica se detallaron en un informe redactado en 1740 por el síndico general de la ciudad, Antonio de Aranda Guillamás, el cual señalaba el uso indebido de los fondos por parte de algunas personas, en contradicción con la intención del rey de favorecer la industria vallisoletana. La extinción de la Junta significó la pérdida de recursos y apoyo para el Hospicio, que desde entonces solo contaba con una asignación de 40.000 reales y limosnas voluntarias. Esto condujo a una situación precaria para el Hospicio, incapaz de cumplir sus objetivos benéficos a partir de 1740<sup>15</sup>.

Por otro lado, carecemos de mucha información acerca del desarrollo de la vida de los asilados en el Hospicio, en la casa del duque de Híjar. Desconocemos el número de expósitos acogidos y de sus datos económicos, únicamente tenemos constancia de que el año de apertura recibió aproximadamente a 400 pobres. Si a todo esto le sumamos los problemas sufridos por el hospicio que hemos mencionado anteriormente, y la falta de lealtad en cuanto a la información manipulada por la Junta, hace que los comienzos de la casa de los pobres no fueran nada fáciles ni satisfactorios, sino todo lo contrario, el desastre hizo que aumentara nuevamente el número de mendigos en la ciudad, y a su vez el número de defunciones en la casa de Híjar<sup>16</sup>.

## **5-. EL HOSPICIO DE LOS POBRES (1752-1785).**

El 2 de febrero de 1744 se instalaba en la diócesis de Valladolid el nuevo prelado, don Martín Delgado Cenarro<sup>17</sup>, de quien cabe destacar su singular caridad, hasta el extremo de dar órdenes a todos los párrocos y confesores para que le notificaran cualquiera de las necesidades de los pobres de las que tuviesen conocimiento. Su espíritu tan noble hizo que se centrara en la puesta en marcha de un albergue para remediar las necesidades de los indigentes, ya que como hemos comentado anteriormente, el Hospicio fundado por la Junta de Comercio tuvo un fatal desenlace.

Es entonces en 1752 cuando el obispo Martín Delgado, junto al presidente de la Real Chancillería, presenta un informe en el proemio de la Congregación de Nuestra Señora

---

<sup>15</sup> Palomares Ibáñez (1975: 28).

<sup>16</sup> Palomares Ibáñez (1975: 29). Acerca de las defunciones durante los primeros años del Hospicio, podemos encontrar información en El Libro de Defunciones de la antigua parroquia de San Julián y Santa Basilia.

<sup>17</sup> Para más detalles sobre el gobierno del obispo Martín Delgado Cenarro, CASTRO ALONSO (1903: 310-319).

de San Lorenzo<sup>18</sup>, alegando nuevamente el intento de socorrer a los más necesitados e impulsando la erección del Hospicio de los Pobres. Fernando VI lo acogió de manera positiva, aunque ordenó que elaborasen un cuidadoso plan a partir del cual se registraría dicho Hospicio. El 26 de mayo del mismo año obtuvieron su ratificación las Ordenanzas de la congregación de la Piedad, puesta bajo el amparo de María Santísima de San Lorenzo, patrona de la ciudad<sup>19</sup>.

Esta institución, activa entre los años 1752 y 1777, se dedicó a la noble tarea de socorrer a los indigentes en el Hospicio que patrocinaba.

La congregación surgió en los últimos años del gobierno pastoral de Martín Delgado, con el propósito de controlar la presencia de mendigos en la ciudad y asegurar que las limosnas llegaran a los verdaderamente necesitados. Sin embargo, la pronta muerte del obispo causó trastornos en la congregación, que experimentó dificultades durante varios años.

Los sucesores de Martín Delgado mantuvieron la limosna mensual para sostener el Hospicio, pero enfrentaron desafíos debido a las malas cosechas y retrasos en la financiación. A pesar de sus esfuerzos, la situación económica y las circunstancias adversas llevaron a la crisis del Hospicio.

En 1777, la congregación, incapaz de cumplir sus fines debido a los problemas financieros, decidió transferir su acción caritativa a una Junta externa, que tomó el relevo y asumió la responsabilidad de atender a los pobres. Con esto, la entrañable asociación benéfico-religiosa del obispo Martín Delgado llegó a su fin, y la Junta se vio obligada a cerrar el Hospicio de Pobres<sup>20</sup>.

### **5.1 El Hospicio de los Pobres de Valladolid (1752-1777).**

El Hospicio de los Pobres experimentó dos ubicaciones a lo largo de su historia. En primer lugar, tal y como hemos indicado anteriormente, ocupó las casas pertenecientes al duque de Híjar, en régimen de alquiler (1.200 reales anuales), hasta 1783, que fue cuando se realizó la propuesta de compra y González Yebra<sup>21</sup> obtuvo la delegación por la Junta para tramitarlo, ya que consideraban que cualquier mejora que realizaran en el inmueble a la larga, si no era de su propiedad, sería una gran pérdida de dinero, aunque la compra no se efectúa hasta el 30 de enero de 1785.

La distribución del Hospicio cumplía con los requisitos que figuraban en los estatutos, que eran los siguientes:

---

<sup>18</sup> *Estatutos de la Ilustre y piadosa Congregación de Nuestra Señora de San Lorenzo*, establecida en Valladolid para el régimen y gobierno del Real Hospicio de los Pobres.

<sup>19</sup> Palomares Ibáñez (1975: 35).

<sup>20</sup> Palomares Ibáñez (1975: 36-38).

<sup>21</sup> Fue miembro del Consejo de Castilla, del Consejo de la Inquisición y de la Cámara de Castilla.

- a) Absoluta incomunicación de las habitaciones de hombres y mujeres. En alguna ocasión se permitía la estancia de matrimonios pobres, estos dispondrían de una habitación especial separada de las demás. Tal era la insistencia en la incomunicación, que las mujeres encargadas del servicio de comedor usaban un torno para hacer llegar las comidas al refectorio de los hombres.
- b) Reservar habitaciones individuales para los oficiales obligados a residir en la casa: capellán, portero y maestro.
- c) Destinar un cuarto especial para oratorio donde celebrar la misa y otros actos piadosos que establecían las ordenanzas, donde lo oyesen los pobres, a ser posible con separación de hombres y mujeres.

En cuanto al ingreso y control de los pobres, el Hospicio estaba sujeto a los estatutos, abordando a su vez la finalidad que defendía la Congregación: *“Recoger los verdaderos pobres en una Casa donde se les mantenga con lo necesario para su vestuario y alimento, enseñándoles la doctrina cristiana y aplicándoles a los oficios que pudiesen ejercitar para que no estén ociosos y cumplan con las obligaciones de cristianos”*<sup>22</sup>. La entrada de los pobres al Hospicio podía hacerse en fecha fija, es decir, dependía del Juez Protector la responsabilidad de recoger a todos los pobres que anduvieran pidiendo limosna por la ciudad, o a lo largo del año, sin precisar fechas, ya que los ministros designados por el Juez Protector podían conducir al Hospicio a los mendigos que encontrasen pidiendo limosna.

Para que el ingreso fuese posible, debían cumplir al menos una de las dos posibles condiciones para poder ingresar en la Casa, la primera de ellas, carecer de trabajo u oficio para mantenerse, y la segunda ser inválido. Por el contrario, también existían categorías a las que se priva el acceso a pesar de ser pobres, y esto ocurría en los siguientes casos:

- Cuando se trataba de mendigos sanos y robustos que estaban obligados a trabajar en el campo o cualquier otro oficio, según disponen las leyes de holgazanes y vagabundos de hombres y mujeres (a las mujeres se les permitía trabajar como auxiliares de cocina y realizar otros servicios en el Hospicio mientras buscaban trabajo).
- Los muchachos que después de haber sido admitidos en el establecimiento mostrasen fastidio por el trabajo.
- Las mujeres perdidas<sup>23</sup>.

Por otro lado, los asilados contaban con una serie de derechos y deberes.

Los derechos consistían en comida, vestido y habitación. En cuanto a la comida, se seguía un programa alimentario estricto que consistía en dos comidas diarias, compuestas principalmente por pan, carne y legumbres, con algunas variaciones según la

---

<sup>22</sup> Palomares Ibáñez (1975:48).

<sup>23</sup> Dicho término englobaba las que llevaban el camino de la mala vida, o como dice el Diccionario de la RAE, aquellas de “conducta relajada e inmoral”. Podían ser prostitutas, pero no necesariamente, ya que aquí también vamos a encontrar habitualmente a personas con problemas mentales.



disponibilidad de alimentos (aunque siempre con raciones escasas y deficientes en proteínas -carne-). Los viernes y durante la Cuaresma se observaba la abstinencia de carne, sustituyéndola por bacalao. Los enfermos recibían un trato especial en su dieta, que incluía alimentos como huevos, leche y chocolate. El vestido proporcionado a los residentes incluía prendas básicas como camisas, enaguas, jubones, mantelinas y zapatos. Las mujeres también recibían medias de lana y lino. Los hombres y niños tenían un conjunto similar de prendas, con la adición de un ropón que cubría desde los hombros hasta los pies. En cuanto a la habitación, los dormitorios estaban separados por sexos y edades, y consistían en amplias salas con lechos individuales compuestos por una tarima, jergón y ropa de cama.

Respecto a la asistencia a los enfermos, el Hospicio de Pobres tenía disposiciones especiales para atender a los enfermos, vigiladas por los consiliarios y el personal médico. Se realizaban gastos extraordinarios en alimentos especiales y medicinas recomendadas por los galenos, como aguardiente, manteca de azahar, aceite de lombrices y diversos fármacos para tratar una amplia variedad de enfermedades. Aunque los pobres, expósitos y enfermos solían ser atendidos en centros diferentes, la estrecha vinculación entre el Hospicio y los hospitales era necesaria para proporcionar asistencia eficaz a aquellos con dolencias graves. Valladolid contaba con varios hospitales administrados por cofradías, y el Hospicio aprovechaba los recursos de estas instituciones para complementar su labor asistencial. Sin embargo, surgieron tensiones entre el Hospicio y los hospitales cuando los enfermos del primero no recibieron el cuidado adecuado en el Hospital de Esgueva en 1760. Esto llevó a una disputa entre ambas instituciones, que se resolvió con una orden real que otorgaba prioridad a los enfermos del Hospicio sobre los demás. Esta medida reconocía los servicios prestados por el Hospicio y restauraba el espíritu original del Hospital de Esgueva, que se dedicaba a atender a los enfermos pobres de Valladolid.

En lo referente a los deberes, los asilados tenían diversas ocupaciones. Los Estatutos del Hospicio establecían deberes para los hospicianos a cambio de los servicios recibidos. Esto incluía colaborar en la limpieza de la Casa y el aseo de sus ropas, así como participar en tareas callejeras junto a los congregantes. Todos, tanto niños como adultos debían asistir a los actos religiosos, y para los niños era obligatorio asistir a las clases impartidas por el maestro. Se estableció el deber genérico de trabajar en actividades como hilar y torcer el hilo y la lana, y en otros oficios asignados por los consiliarios de la Congregación. Aunque inicialmente no se mencionaba la creación de talleres en el Hospicio, la promulgación de las "Ordenanzas de fábricas", y la adscripción de personal a los talleres, indican que esta laguna fue cubierta. Los talleres se establecieron con el objetivo de obtener beneficios para cubrir gastos y dar trabajo a los pobres. Además, se deseaba promocionar a los más aptos y premiar a todos los colaboradores en las operaciones realizadas fuera de la Casa.

En cuanto a la economía del Hospicio durante la etapa de la Congregación trataron de mejorar la experiencia que habían tenido anteriormente con la Junta de Comercio para evitar de nuevo el colapso, aunque los resultados no fueron satisfactorios.



Respecto a los ingresos, la Congregación contaba con dos fuentes principales de ingresos. Una era más segura y provenía de donativos regulares de benefactores, como el obispo Martín Delgado, quien contribuyó mensualmente con mil reales y dejó un legado testamentario de 48.000 reales en 1754. Durante la sede vacante, se mantuvo esta limosna, y aunque hay poca evidencia de contribuciones posteriores, se presume que la norma establecida por Delgado fue respetada por sus sucesores. La otra fuente de ingresos era más variable y dependía de la generosidad de los ciudadanos. La Congregación buscaba el respaldo de la comunidad, asignando a diputados mensuales la tarea de recolectar limosnas durante los días de mercado. Además, los congregantes realizaban colectas periódicas en diferentes parroquias de la ciudad. Estas colectas también se llevaban a cabo durante días festivos o solemnidades, como la Semana Santa. Se recogían cantidades variables, y los resultados de estas colectas se registraban detalladamente, incluyendo los nombres de los postuladores y los templos donde se realizaban.

Además de estas contribuciones, algunos cofrades y ciudadanos realizaban donaciones en especie, como granos o panes, para el sostenimiento del Hospicio. También se menciona la colocación de cepillos en la puerta del Hospicio y otros lugares estratégicos para recibir limosnas anónimas, aunque esta práctica se documenta en una etapa posterior.

El Hospicio de Valladolid, bajo la influencia del obispo Martín Delgado, buscó transformar a los ociosos de la ciudad en personas útiles a través del trabajo, siguiendo el interés de la Junta de Comercio del pasado. Aunque los Estatutos no trazaban un plan definido para las fábricas, desde 1753 se establecieron talleres elementales. Estos talleres, dirigidos por Manuel Santos (maestro de fábricas del Hospicio), contaban con un reducido cuerpo laboral y funcionaban con recursos limitados, principalmente en especie.

A medida que avanzaba el tiempo, la institución buscaba equilibrar su economía mediante el impulso de la industria. Se registran datos de pobres empleados en la industria doméstica en años posteriores, confirmando el desarrollo de las fábricas. Entre 1754 y 1757 se observa un crecimiento notable en la producción, respaldado por un aumento en los ingresos y la mejora del utillaje. Sin embargo, a partir de 1764 se observa un declive en las manufacturas del Hospicio, coincidiendo con problemas crónicos en la institución.

La falta de documentación completa hace imposible calcular con precisión los gastos del Hospicio durante cinco años. Sin embargo, las referencias parciales sugieren que los gastos se centraban en la manutención diaria.

A la luz de la información disponible, se puede concluir lo siguiente:

1. La Congregación no logró acoger a tantos indigentes como esperaba debido a dificultades para obtener apoyo, tanto de instituciones, como de particulares.
2. El fallecimiento en 1753 del obispo Martín Delgado, fundador del instituto, frenó el impulso inicial.

3. Las contribuciones voluntarias, los ingresos de las fábricas y las condiciones del edificio, no fueron suficientes para cubrir todas las necesidades de la institución. Es a partir de 1764 cuando la situación económica empeoró, lo que se refleja en la disminución de la población del Hospicio hasta su cierre.

En 1764 los congregantes decidieron dirigirse al rey en busca de ayuda, denunciando el aumento de la pobreza y la precaria situación financiera del Hospicio. Aunque no obtuvieron una respuesta inmediata, continuaron presionando al monarca, incluso amenazando con retirarse de su labor asistencial si no se obtenía apoyo.

En 1769 el Consejo Real accedió parcialmente a su solicitud, asignando el colegio de San Ignacio como sede del Hospicio General. Sin embargo, los problemas económicos persistieron, y para 1774, la situación del Hospicio era crítica. A pesar de los esfuerzos continuos de los congregantes, incluyendo solicitudes para cerrar la institución en 1776, no se encontraron soluciones efectivas. Finalmente, en 1777, se estableció una Junta encargada de gestionar el Hospicio, pero las acciones tomadas fueron insuficientes para resolver los problemas económicos y proporcionar un refugio adecuado para los pobres.

## **5.2 Nueva era de esperanza para los más desfavorecidos (1777-1785).**

Tras la grave crisis que provocó la retirada de la Congregación, y en consecuencia, el cese del Hospicio, aparecieron luces esperanzadoras. Nace un nuevo organismo, la Junta General del Hospicio, dirigida por Antonio González Yebra. En su representación al Consejo destacó la necesidad de reabrir el Hospicio para resolver el caos urbano causado por la ausencia de este establecimiento. Propuso utilizar la antigua casa de Híjar, destacando sus características favorables para albergar a los necesitados, y sugirió diversas fuentes de financiación para su puesta en marcha, incluyendo fondos no utilizados de la Casa de Expósitos, recuperar la antigua consignación de los 40.000 reales, donaciones públicas, suscripciones voluntarias de conventos y vecinos, y las rentas de las cofradías derivadas de incumplir sus fines. Además, recomendó aprovechar los bienes de las cofradías y los ingresos de representaciones teatrales u otras actividades culturales. La respuesta favorable del rey condujo a la creación de la Junta General del Hospicio, encargada de supervisar la reapertura del establecimiento.

Las principales preocupaciones en las sesiones de la Junta por la apertura del Hospicio fueron las siguientes<sup>24</sup>:

- 1.) La puesta a punto del edificio. Debían albergar en el edificio conjuntamente a los pobres, expósitos y doctrinos. Sin embargo, surgieron dificultades debido a la desconfianza de los responsables del departamento de expósitos para franquear los fondos necesarios para la realización de las obras. A pesar de la urgencia por habilitar la casa antes del invierno, la restauración no se pudo completar hasta el

---

<sup>24</sup> Palomares Ibáñez (1975: 96).

verano siguiente, cuando se obtuvo la aprobación necesaria y se finalizó el plan para el edificio.

- 2.) El estudio de los medios económicos. En el aspecto financiero la Junta estableció unos pilares sobre los que debía sostenerse la institución, aunque sin cerrar puertas a las posibles aportaciones que surgiesen. González Yebra reclamó los 40.000 reales que desde los inicios gozó el Hospicio, a su vez sugirió estimular la generosidad de los conventos y feligreses, la aportación del cabildo catedralicio, representaciones teatrales, etc.
- 3.) La redacción de los estatutos. Implicó tomar como base los anteriores de la Congregación, pero con modificaciones significativas. Los cambios reflejan una liberación de la influencia del obispo y una mejora en la estructura de los estatutos existentes. Entre las principales modificaciones destacan: la eliminación de ciertos cargos como el Hermano Mayor y el teniente de Hermano Mayor, la redefinición del papel de los diputados parroquiales, la fusión de los roles de tesorero y mayordomo, la supresión del cargo de proveedor, la transferencia de ciertas responsabilidades a la junta particular, y la especificación de procedimientos para el recogimiento de pobres, la gestión del vestuario y alimentación, y la celebración de eventos religiosos. Aunque muchos capítulos permanecieron intactos, estas modificaciones marcaron una nueva etapa para el Hospicio, que continuó siguiendo la normativa de la Congregación con algunas adaptaciones hasta la promulgación de nuevas ordenanzas en 1804.

Por otro lado, durante el siglo XVIII las cofradías en España experimentaron un declive significativo, enfrentando vicisitudes similares a las de los gremios con los que estaban asociadas. A medida que pasaba el tiempo, estas instituciones empezaron a erosionarse, perdiendo su esencia religiosa y social. Las celebraciones festivas, en lugar de servir a su propósito original, contribuyeron al aumento de los gastos, generando quejas entre los gremiales y críticas de los ilustrados.

El proceso de extinción de las cofradías tuvo su punto de partida en la ley 4<sup>ª</sup>, título 14, libro 8 de la Nueva Recopilación, respaldada por un dictamen de Pedro Rodríguez de Campomanes en 1763<sup>25</sup>. Este proceso se intensificó con la supresión de las cofradías gremiales madrileñas en 1767, seguido por medidas similares en otras ciudades. Las autoridades ilustradas buscaban reducir el poder y los gastos de estas instituciones, extendiendo sus acciones a provincias.

En el caso de Valladolid, una orden real emitida en 1773 marcó el inicio del proceso de extinción de las cofradías locales. Esta orden se centró en la protección de la industria y el comercio locales, considerados vitales para evitar la decadencia de la ciudad. Se llevaron a cabo exámenes exhaustivos de todas las cofradías, con el objetivo de cortar abusos y gastos excesivos. Durante el proceso de inspección de las cofradías se evaluaron dos aspectos fundamentales: si contaban con la aprobación real y si cumplían sus propósitos originales. Se observó un trato preferencial hacia las cofradías sacramentales

---

<sup>25</sup> Palomares Ibáñez (1975: 103).

y de Ánimas establecidas en parroquias, en contraste con las penitenciales y las asociaciones conventuales.

Fue en 1777 cuando se inició el proceso para inspeccionar las cofradías, pero no se retomó hasta 1782, cuando el alcalde del crimen, Antonio González Yebra, propuso que los bienes de las cofradías se asignaran al Hospicio para restablecerlo. Esta propuesta fue respaldada por el Consejo, que delegó en González Yebra y el prelado para llevar a cabo la inspección.

La Casa de Misericordia se convirtió en heredera del patrimonio de 61 cofradías locales antes de que se promulgara el decreto en marzo de 1785. Las cofradías sacramentales establecidas en parroquias, las de Ánimas y del Rosario, y algunas órdenes terceras conventuales fueron las únicas que incumplían la norma o que apenas contaban con recursos para llevar adelante sus propósitos fundacionales. Sorprendentemente, las cofradías penitenciales no fueron afectadas<sup>26</sup>. Los objetos sagrados de las cofradías se entregaron al obispo para su distribución entre las parroquias pobres, aunque muchos párrocos se opusieron a esta medida. Además, se profanaron capillas y ermitas antes pertenecientes a las cofradías, convirtiéndolas en lugares públicos bajo la intervención del gobernador eclesiástico Pedro Martín Ufano.

#### **6-. LA REAL CASA DE MISERICORDIA (1785-1847).**

La tercera época del centro asistencial coincide con la toma de relevo del nuevo gestor de la Junta General del Hospicio y la denominación de Real Casa de Misericordia de Valladolid.

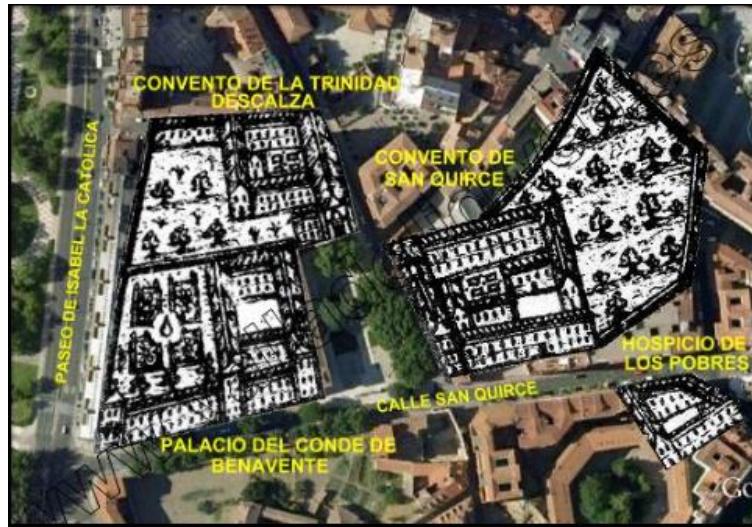
Con la nueva apertura el Hospicio se traslada a la que será su segunda ubicación, a la mansión de los Condes de Benavente, abandonando la antigua casa de Híjar (se convirtió en el cuartel de la ciudad), donde prestará sus servicios hasta su extinción. La mansión ducal de los Benavente fue adquirida por el Ministerio de la Guerra, aunque no contaba con las condiciones óptimas para el desarrollo del Hospicio, ya que las operaciones de reparación y adaptación se alargaron durante tres años. La inversión superó a las efectuadas anteriormente, siendo el montante total de 416.565 reales y 12 maravedís, sin incluir el pabellón destinado a paneras y naves para las fábricas.

#### Mapa 2

#### Traslado del Hospicio de los pobres

---

<sup>26</sup> Cinco eran las cofradías penitenciales de la ciudad: Vera-Cruz, Nuestra Señora de las Angustias, Nuestra Señora de la Pasión, Nuestra Señora de la Piedad y Hermandad de Jesús Nazareno.



Fuente: ValladolidWeb. "Lo que ya no está. El Valladolid desaparecido". (2023) 15 de mayo de 2024.

Durante el siglo XIX, la Casa de Misericordia de Valladolid enfrentó grandes desafíos debido a la presencia de las tropas francesas durante la ocupación de la ciudad entre 1808 y 1814. Esta situación generó graves problemas económicos y disciplinarios en la institución benéfica. A pesar de mantener relaciones formales con los invasores para proteger la Casa, la presión y las requisas afectaron significativamente su funcionamiento. La economía del establecimiento se vio afectada por la requisa de alimentos y la inseguridad del edificio, mientras que el personal administrativo enfrentó dificultades para cobrar sus salarios. Además, la presencia de tropas extranjeras amenazó la disciplina interna, obligando a recurrir a la custodia de gendarmes franceses. La persecución contra los funcionarios considerados antifranceses provocó la dispersión de algunos de ellos, como el administrador Ramón Príncipe. A pesar de la vuelta a la normalidad tras la retirada de los franceses, la Casa continuó enfrentando dificultades financieras y administrativas, reflejadas en los desequilibrios en los balances hasta 1823. La promulgación de leyes como la Constitución de 1812, que confiaba la gestión de la asistencia social a los ayuntamientos, marcó un cambio en la organización de la beneficencia pública, aunque estas medidas no tuvieron un impacto duradero durante el periodo restaurador del siglo XIX.

Durante el Trienio Constitucional, los cambios políticos apenas afectaron a la Casa de Misericordia. Aunque una ley de las Cortes en 1820 implicó la supervisión de los ayuntamientos sobre los organismos benéficos financiados por el común, la autonomía de la Real Casa de Misericordia se mantuvo. Sin embargo, una ley posterior en febrero de 1822 amplió los poderes de la Junta Municipal de Beneficencia sobre todos los servicios benéficos locales, relegando a los directores de la Casa de Misericordia. El administrador, Ramón Príncipe, fue suspendido en su cargo hasta rendir cuentas a las nuevas autoridades. Las cuentas presentadas en 1822 y 1823 mencionan problemas menores, como el cambio de denominación del establecimiento a "Casa Nacional" o "Casa de Beneficencia de la Provincia". Aunque se emplearon estos títulos en documentos oficiales, pronto fueron olvidados.

Después del breve intermedio del Trienio, la Casa de Misericordia vuelve a la normalidad. La Junta Municipal de Beneficencia toma el control de varios establecimientos, entre ellos, la Casa de Misericordia, a partir del 20 de octubre de 1836. Durante estos últimos años, la relación entre la Junta y los oficiales de la Casa, especialmente el administrador, Don Bernardo María López, es tensa. La Junta intenta resolver problemas económicos controlando gastos y entradas, pero la hacienda del Hospicio no se recupera. La Junta supervisa de cerca todas las actividades de la institución, imponiendo el cumplimiento estricto de las ordenanzas y endureciendo los requisitos de ingreso. También se introducen nuevas ocupaciones y enseñanzas. A partir de 1845, se inician gestiones para fusionar la administración de la Casa de Misericordia con los departamentos de Expósitos y la Casa de Maternidad. Después de considerar varias opciones, la fusión se concreta en 1847, creando el "Hospicio Provincial" y liberando a la Junta Municipal de Beneficencia de su responsabilidad sobre la Casa de Misericordia. Con esto, concluye la historia de la Casa de Misericordia como entidad independiente.

En 1804 fueron redactadas las nuevas ordenanzas por Juan Bautista Sacristán<sup>27</sup>, las cuales recogían experiencias pasadas, pero sobre todo dotaban a la Casa de Misericordia de un perfecto código regulador de sus amplios quehaceres.

Las ordenanzas de la Casa de Misericordia establecen que la admisión de pobres será total si la institución cuenta con los medios para satisfacer sus necesidades, y solo parcial si los recursos son insuficientes. Tienen prioridad los expósitos, los niños huérfanos, y los naturales de la capital y obispado. Los auténticos pobres, como ancianos sin medios de subsistencia, jóvenes inválidos y huérfanos desamparados, tienen derecho a residir en la institución. Los enfermos incurables deben ser atendidos en hospitales. El Juez de vagos determina el destino de quienes intentan vivir de la limosna sin derecho a residir en el Hospicio. Se pueden admitir forasteros en casos excepcionales de extrema necesidad, pero se comunica su caso a las autoridades locales. Se prohíbe la admisión de viciosos y delincuentes según una real cédula de 1784 y resolución de 1788, siendo esta medida más estricta que en estatutos anteriores.

Los principales medios de financiación de la Casa de Misericordia son las rentas de la Casa, las limosnas y el rendimiento de las fábricas. Se busca la implicación de personas y casas religiosas de la ciudad para proporcionar una limosna fija, permitiendo a los administradores del Hospicio planificar con anticipación los recursos disponibles. Se reconoce la existencia de situaciones esporádicas fuera de los límites normales de la Casa. Las ordenanzas establecen que, en caso de fallecimiento de un pobre en la Casa, se realizará un inventario de sus bienes y se utilizarán para cubrir los gastos de la institución. Se dispone de dos arcones para la custodia de fondos, uno para la Casa y otro para el Departamento de Expósitos, administrados de manera independiente.

La Real Casa de Misericordia proporciona asistencia a los pobres en comida, vestido y habitación. Las ordenanzas establecen tres comidas diarias, incluyendo una cazuela de

---

<sup>27</sup> Nombrado gobernador absoluto de la Casa en 1798, con el título de "Visitador y director de la Casa de Misericordia".



sopa por la mañana, un caldo con carne y legumbres al mediodía, y un potaje por la noche. Como novedad surgió la "sopa económica de Rumford"<sup>28</sup> en 1804, aunque no se convirtió en práctica habitual. Los pobres reciben un cortadillo de vino con las comidas. El vestido se proporciona de manera uniforme según el sexo, fabricado en la Casa, con la posibilidad de obtener prendas adicionales con las propinas obtenidas por el trabajo asignado. Cada pieza de ropa está marcada con el número correspondiente a la cama del beneficiario. Se proporciona una cama individual a cada pobre, con ropa renovable y cuidados especiales para los enfermos. Se destaca el interés por congraciarse con la opinión pública, manteniendo todos los servicios abiertos para la inspección pública.

Las disposiciones disciplinarias y otras medidas en la Real Casa de Misericordia se centran en regular la vida de los residentes en tres aspectos principales: trabajo, relaciones con el exterior, y premios y castigos.

En cuanto al trabajo, se promueve la participación en las fábricas de la Casa para obtener recursos que cubran las necesidades de los residentes. Se enfoca en fomentar las fábricas más útiles y adecuadas para ocupar a los pobres, como los talleres de lana y lino. La jornada laboral está sujeta a un horario general, y los adolescentes asisten a la escuela para aprender a leer, escribir y contar.

Las relaciones con el exterior se regulan en días festivos, permitiendo a los residentes salir después de cumplir con sus obligaciones y asistir a la misa. Se establecen condiciones específicas para hombres, mujeres, muchachas y niños en cuanto a las salidas y recreo fuera del establecimiento.

En cuanto a premios y castigos, se conceden recompensas en metálico por el trabajo bien realizado, siguiendo un baremo específico. Se establecen normas para castigar acciones que impliquen abuso de libertad, como embriaguez o mendicidad no autorizada.

Por otro lado, los estatutos describen los caminos para la emancipación de los residentes, como:

1. El retorno a la vida familiar: permiten que los padres o parientes reciban de nuevo a los residentes del hospicio. Además, existe una cláusula que obliga a los padres o abuelos a retirar a sus hijos o nietos si mejoran su situación económica, para que los mantengan y eduquen. Esta medida busca evitar que las rentas de la Casa sean consumidas por aquellos que pueden recibir ayuda familiar. Sin embargo, la institución puede permitir que los pobres continúen siendo mantenidos, si sus parientes contribuyen al pago de alimentos y vestuario, según lo determine el director.
2. La promoción laboral fuera de la Casa de Misericordia: se fomenta, especialmente entre los jóvenes, mediante disposiciones que permiten el aprendizaje y trabajo en

---

<sup>28</sup> La idea detrás de la sopa económica de Rumford era crear una comida que fuera nutritiva, fácil de preparar y económica. Se basaba en utilizar ingredientes básicos y baratos, como pan, agua, verduras y posiblemente algún tipo de proteína, como carne o legumbres, para hacer una sopa sustanciosa.

hogares respetables y cristianos. La dirección acepta solicitudes de artesanos honorables para emplear a jóvenes en sus industrias, enseñándoles un oficio a expensas del establecimiento. Los contratos laborales buscan adaptar a los aprendices a los oficios de sus padres, facilitando su progreso. Del mismo modo, las jóvenes pueden salir a servir en hogares respetables, donde se espera una educación cristiana y un trato adecuado a sus circunstancias.

3. Emancipación: se establece como un signo de su madurez. Los jóvenes que hayan adquirido cierta competencia en algún oficio pueden recibir permiso para establecerse por cuenta propia o trabajar para otros maestros. También se contempla la posibilidad de emplearlos como oficiales en fábricas domésticas si se necesitan sus servicios. En caso de desear contraer matrimonio, la institución les proporcionará vestimenta básica y otros elementos necesarios. Las mujeres residentes que deseen casarse recibirán un equipo especial, y aquellas que sean especialmente destacadas recibirán una dote de 40 a 60 ducados.

En cuanto el organigrama del Gobierno de la Real Casa de Misericordia que encabeza el director se completa con los siguientes oficiales y empleados:

- a) Capellán-rector: Encabezando los funcionarios está el Capellán-Rector, quien actúa como delegado inmediato del director y tiene responsabilidades tanto espirituales como materiales en la institución. Además de dirigir las prácticas religiosas, supervisa las labores cotidianas del centro, incluyendo la distribución de limosnas y la vigilancia del orden en la casa.
- b) Administrador: Este oficial, de confianza del director, se encarga de la gestión financiera y administrativa del hospicio. Administra las finanzas, lleva registros contables y coordina las actividades de los empleados, asegurando el funcionamiento adecuado de la institución.
- c) Mayordomo-despensero<sup>29</sup>: Actúa como enlace entre el capellán y el administrador, encargándose de labores disciplinarias y materiales. Vigila el comportamiento de los residentes, controla el consumo diario, y colabora con el administrador en la gestión de los recursos y el personal.
- d) Maestro de primeras letras: Responsable de la educación de los residentes, imparte clases según el horario establecido, además de enseñar el catecismo y supervisar otras actividades educativas y religiosas.
- e) Portero<sup>30</sup>: Encargado de controlar las entradas y salidas, así como de mantener el orden y la seguridad en la casa. Trabaja largas horas y registra minuciosamente las actividades y visitas de los residentes.
- f) Otros dependientes: Residentes del hospicio desempeñan diversos roles, como cocineros, celadores, sastres, zapateros, entre otros, a cambio de una ración y

---

<sup>29</sup> El mayordomo debe ser una persona de prudencia que, al mismo tiempo trate a los pobres con dulzura y caridad, encargándose de que cumplan con sus obligaciones y obedezcan evitando el castigo.

<sup>30</sup> Podía ser elegido entre los pobres residentes, en caso de no encontrar el sujeto idóneo, ocuparía el puesto una persona externa al Hospicio a la cual se le asignaría una ración y un salario conveniente.



una pequeña gratificación. Estos roles son fundamentales para el funcionamiento diario de la institución.

Por último, el sostenimiento de la Real Casa de Misericordia durante los 60 últimos años de su etapa fue posible gracias a un amplio abanico de recursos económicos, algunos de ellos tuvieron carácter estable y otros fueron temporales. Podemos destacar los siguientes:

- Rentas propias de la Casa de Misericordia: Las principales fuentes de ingresos de la Casa de Misericordia provienen de las cofradías anexionadas a la institución. Estas cofradías, incorporadas en dos fases (primero las urbanas y, desde 1800, las rurales), generan ingresos estables y significativos que cubren las necesidades del establecimiento benéfico.
- Ingresos de fábricas: algunas tuvieron una existencia efímera y un impacto económico limitado. La fábrica de pasamanería, por ejemplo, operó solo de 1787 a 1788 bajo la dirección de Pedro Capellanes, y generó ingresos modestos antes de cerrar tras la muerte de su maestro. La fábrica de hachones también tuvo una vida breve y no dejó un impacto significativo, mientras que la fábrica de esteras, que funcionó en 1787, fue absorbida por las fábricas de lana y lino al año siguiente. Sin embargo, la fábrica de linos recibió un apoyo considerable desde su inicio en 1787. Su objetivo principal era proporcionar a los jóvenes pobres una formación en oficios, más que generar lucro. Aunque económicamente deficitaria, la fábrica de linos persistió hasta 1834, gracias a su impacto social significativo. Empleaba a varios telares y personal, incluidos aprendices y mujeres pobres que trabajaban como hiladoras. Los trabajadores eran incentivados con una parte del valor de las telas producidas, y la fábrica atendía tanto a la Casa de Misericordia como a clientes particulares. Por otro lado, la fábrica de lanas se destacó por emplear a un gran número de pobres y por su rendimiento. Fue la única que contaba con ordenanzas propias y regulaciones detalladas, lo que subraya su importancia dentro de la Casa de Misericordia. Desde su inicio en 1788, la fábrica de lanas fue rentable hasta 1822, después de lo cual comenzó a tener pérdidas, obligando a la institución a comprar telas externas.
- Arbitrio de las representaciones teatrales: Aunque los libros de contabilidad mencionan una concesión desde 1771 de la mitad de los ingresos del corral de comedias, no hay evidencia de que se recibiera este beneficio hasta 1783. Una Real Orden de 1780, que disponía que los ingresos de diversiones públicas se destinaran al beneficio de los pueblos, pudo haber influido en González Yebra para proponer esta fuente de ingresos en 1782. El proyecto se concretó el 29 de enero de 1783. Con este respaldo, la Junta reclamó parte de los beneficios teatrales de la ciudad. El delegado del Ayuntamiento, Manuel de Bocalan, gestionó la primera remuneración, recibiendo el producto de tres temporadas. Aunque González Yebra demostró la cantidad insuficiente, desde entonces los ingresos teatrales se registraron anualmente sin problemas.

- El negocio de las silleas: El Hospicio inició un negocio de alquiler de sillas en el paseo de las Moreras en la década de 1790<sup>31</sup>. Aunque la inversión inicial se amortizó rápidamente, el negocio se interrumpió en 1797. Posteriormente, las sillas se alquilaron para eventos hasta el año 1800, cuando el cambio de domicilio de la Casa de Misericordia llevó al fin de esta actividad.
- Derechos de refracción: Reintroducidos en 1786, estos ingresos compensaban los pagos de derechos reales por los consumibles del Hospicio. La devolución se efectuaba anualmente en San Juan y Navidad, asignando una pequeña cantidad por cada dependiente y pobre del asilo.
- Limosnas: En los primeros años, la Casa de Misericordia se apoyó en limosnas para reforzar su economía. Con el tiempo, estas contribuciones disminuirán. El obispo donó 25 doblones y 1.550 reales en 1788 y 1789, respectivamente. El Cabildo contribuyó con 1.100 reales anuales, pero solo fue efectivo en los primeros años. La costumbre de pedir en parroquias se abandonó en 1788 con la creación de las Juntas de Caridad. La última colecta parroquial se realizó en 1788, y la colecta callejera continuó hasta 1797, manejada por cuatro ancianos del asilo. Las contribuciones religiosas en especie, como pan y trigo, también cesaron en 1790. Durante las fiestas navideñas, algunas donaciones esporádicas incluían turrón y confituras. Además, se registraron otros ingresos menores como pensiones de familiares de residentes, cuotas por suministro de agua y donaciones de bienes como zapatos.

El balance anual presentado por el administrador del Hospicio a la Junta Municipal de Beneficencia desglosa los gastos en "ordinarios" y "extraordinarios". Los gastos ordinarios incluyen alimentos, salarios y propinas para oficiales y dependientes, detallados minuciosamente en los estadillos mensuales. En 1802 se asignaban 181 reales y 19 maravedís diarios para alimentar a 106 pobres, lo que equivalía a real y medio por persona. Además de los alimentos, se consideraban gastos ordinarios las propinas y jornales de los oficiales y dependientes, quienes desempeñaban tareas de vigilancia, limpieza y otras faenas domésticas. Los salarios de los dependientes variaban, y se pagaban mensual o anualmente según el cargo. Los gastos extraordinarios incluían compras menores como escobas, alimentos específicos para enfermos, afilado de cuchillos, y renovación de utensilios. Estos gastos eran considerados poco significativos en la suma global.

El balance anual también incluía gastos en vestuario, calzado, educación, y otros efectos varios, como el pago de alguaciles y entierros. Las cifras exactas eran difíciles de establecer debido a la irregularidad en los repartos de vestimenta y la variabilidad de los precios y el número de pobres.

A pesar de los problemas financieros ocasionales, la economía del Hospicio entre 1785 y 1847 fue más estable en comparación con periodos anteriores. Aunque hubo austeridad, los gerentes lograron mantener un equilibrio entre gastos y recursos, con

---

<sup>31</sup> "En verano de 1789 se compraron 168 silleas de paja por 618 reales, con el fin de que sirviesen al público de las Moreras, llevando 4 maravedís por asiento" (PALOMARES IBÁNEZ, 1975: 199).

algunos años mostrando superávit en los balances anuales. Sin embargo, los retrasos e impagos a menudo redujeron los recursos reales disponibles, obligando a la institución a recurrir a préstamos en tiempos de mayor necesidad.

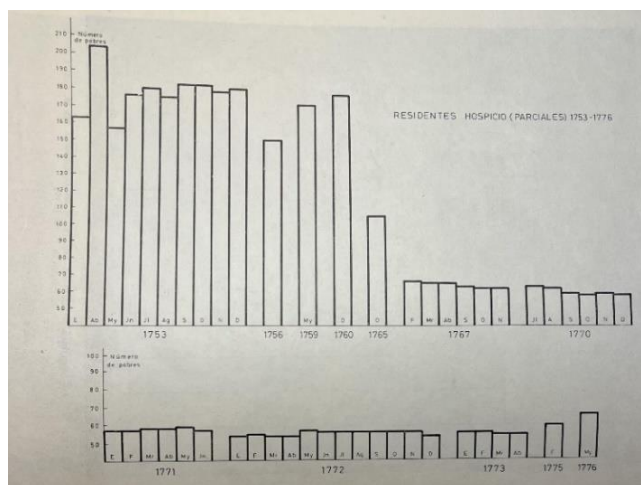
## 7-. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPÓSITOS RECOGIDOS EN EL HOSPICIO Y EN LA REAL CASA DE MISERICORDIA DE VALLADOLID.

### Hospicio de Valladolid.

El análisis de la población hospiciaria en este periodo se ve limitado por la falta de registros completos y confiables. Los libros de entradas y salidas de pobres no existen, y las cifras en los memoriales de la Junta del Hospicio suelen estar infladas para impresionar a la Administración y obtener fondos. Los registros indirectos, como las notas de consumo diario de alimentos, no siempre reflejan con precisión las porciones distribuidas ni separan adecuadamente a los pobres de los oficiales y dependientes. Las listas de ropa y calzado, así como las nóminas de trabajadores en las fábricas, también son incompletas.

Gráfico 3

Residentes en el Hospicio (1753-1776) (datos parciales)



Fuente: Palomares Ibáñez (1975: 305).

A pesar de estas dificultades, se puede hacer un balance aproximado del número de mendigos en el Hospicio, observando un paralelismo con la situación económica de la institución. Inicialmente, se reporta un número alto de asilados, con hasta 350 pobres en 1764. Sin embargo, las cifras del año 1753 sugieren que este número puede ser exagerado. Los registros de ese año muestran una distribución diaria de alimentos a diferentes categorías de hospiciarios: adultos, adolescentes y niños.

El número de residentes se mantenía casi constante a lo largo del año, con los adultos y ancianos permaneciendo por largos periodos, mientras que los jóvenes rotaban más frecuentemente debido a que obtenían su emancipación o salían a trabajar en casas

particulares. Las fugas y deserciones, aunque presentes, no eran comunes en los primeros años.

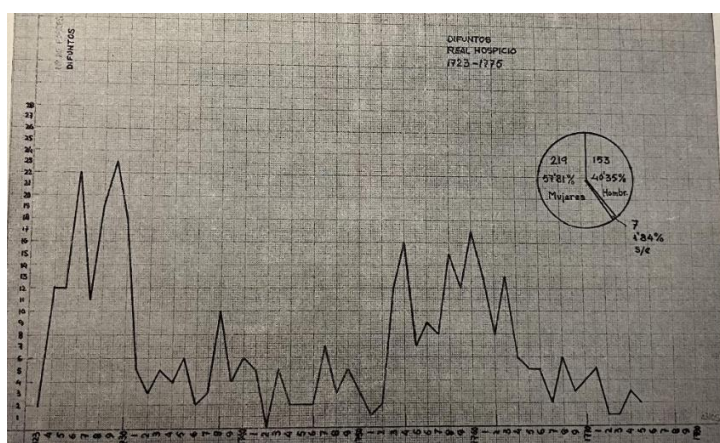
La muerte del obispo Martín Delgado en 1753 impactó negativamente en la economía del Hospicio, reduciendo el número de residentes. Durante el decenio 1754-1764, las cifras de población son parciales, con registros que mencionan entre 173 y 180 pobres en diferentes momentos. A partir de 1764, la situación empeora con una afluencia masiva de mendigos en la ciudad y la retirada de apoyo de los benefactores, llevando a una reducción significativa de la población hospiciana.

Entre 1764 y 1776 la población del Hospicio decrece notablemente debido a la falta de recursos, con la institución enfrentándose a la posibilidad de cerrar sus puertas. Las bajas en el Hospicio se deben a deserciones, despidos, enfermos y fallecidos, y salidas autorizadas por el director para empleo o servicio doméstico. La presencia de matrimonios en el Hospicio se registra solo entre 1767 y 1771, con dos matrimonios hasta 1771, y sólo uno después de septiembre de ese año.

El análisis de las defunciones en el Real Hospicio de Valladolid entre 1723 y 1775 se fundamenta en los registros del "Libro de difuntos" de la parroquia de San Julián, dado que los "Libros de admisiones" se han perdido. Estos registros parroquiales, aunque breves y con escasos detalles sobre la edad de los fallecidos, ofrecen información importante sobre la situación económica de los hospicianos y la participación de la cofradía de la Misericordia en sus entierros. Los registros subrayan que la mayoría de los fallecidos eran pobres, como se indica frecuentemente con la frase "no testó por ser pobre". La cofradía de la Misericordia jugaba un papel clave al asistir a los sepelios y cubrir los gastos de inhumación.

Gráfico 4

Defunciones del Hospicio (1723-1775).



Fuente: Palomares Ibáñez (1975: 305).

Las muertes de los funcionarios de la Casa, como administradores, mayordomos, empleados de fábricas, maestros y estudiantes están detalladas con especial esmero. De los 379 muertos registrados, el 57.81% eran mujeres y el 40.35% hombres. Los años con

mayor tasa de mortalidad fueron 1726 y 1729. Una epidemia en 1735 no afectó gravemente al Hospicio, con solo seis muertes en ese año. En la segunda mitad del período, los años 1754 y 1760 presentaron un aumento en el número de defunciones, aunque el censo de pobres se mantuvo relativamente estable.

Sin embargo, hay limitaciones en los datos disponibles. No se tiene información precisa sobre las enfermedades y edades de los fallecidos, y una visita parroquial en 1731 criticó la falta de datos de algunas partidas, que a veces omitían nombres, aunque indicaban domicilios.

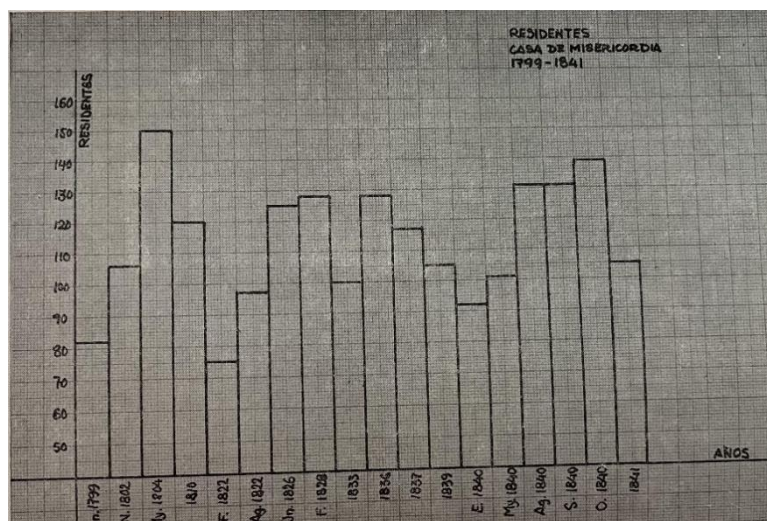
### La Real Casa de Misericordia.

Determinar el número de pobres residentes en la Casa de Misericordia de Valladolid durante los sesenta años analizados es una tarea extremadamente complicada, debido a la falta de documentación precisa y completa. Aunque las ordenanzas de 1804 y anteriores de la Congregación de Nuestra Señora de San Lorenzo exigían un registro detallado de todos los ingresos y residentes, estos registros han desaparecido, lo que dificulta enormemente cualquier intento de reconstrucción precisa.

Para el periodo de 1799 a 1825 se dispone de algunos libros de ingresos que documentan las admisiones, salidas, deserciones y fallecimientos día a día. Sin embargo, la falta de información sobre los residentes anteriores a estos años impide una visión totalizadora de la población hospiciaria. Además, para otros periodos sólo se han encontrado fragmentos de listas de pobres correspondientes a ciertos meses y años. El uso de métodos indirectos, como el análisis de los balances de panes consumidos mensualmente, tampoco resulta completamente fiable. Aunque hay un paralelismo entre el consumo de pan y el número de pobres, estas cifras incluyen tanto a los residentes como a los dependientes, y restan las raciones de aquellos que comen fuera de la Casa o reciben su ración en metálico. Esto hace que los cálculos sean imprecisos. Del mismo modo, los registros de repartos de ropa en diferentes épocas del año tampoco proporcionan información concluyente. Así, cualquier intento de reconstrucción se queda en apreciaciones aproximadas y, por tanto, incompletas.

#### Gráfico 5

Residentes en La Real Casa de Misericordia (1799-1841) (datos parciales).



Fuente: Palomares Ibáñez (1975: 305).

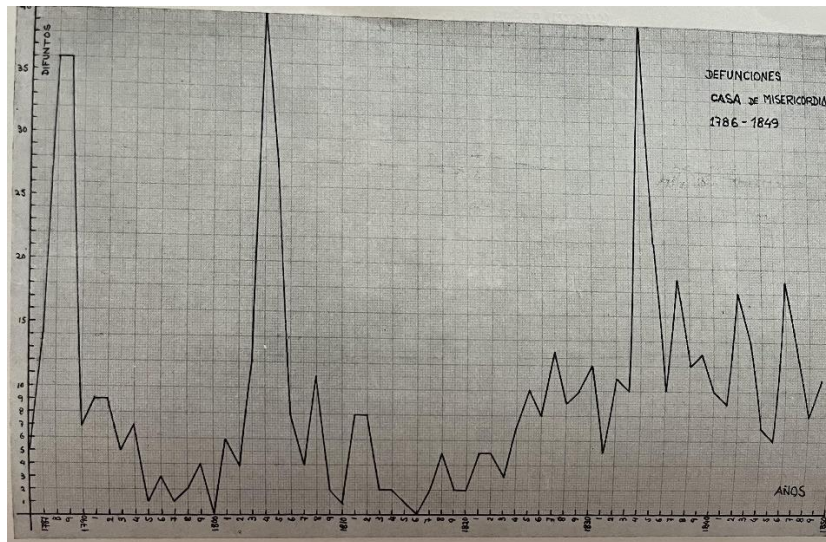
Los catálogos completos solo se conservan para el período 1787-1791, mostrando una población alta en 1787 con un máximo de 227 residentes en mayo. A partir de 1790, el número de residentes disminuyó progresivamente hasta 1792. Datos fragmentarios posteriores indican fluctuaciones en el número de residentes, con un descenso notable entre 1797 y 1801, estabilizándose en torno a 80-85 residentes. Entre 1800 y 1825, las admisiones y referencias parciales sugieren variaciones, con picos en 1802 y 1804. Para 1840, el número de asilados también fue significativo. En general, la población de la Casa rara vez superó los cien residentes durante el resto del período estudiado.

Durante el período de 1786 a 1849, llama la atención el silencio de las ordenanzas sobre la atención a los moribundos y los servicios religiosos para los difuntos. Aunque los Estatutos de la Congregación de San Lorenzo no mencionan estos aspectos, se entiende que el capellán, residente en la Casa, cumplía estas funciones de forma implícita. La atención espiritual de los moribundos y su entierro recaía en los párrocos de las iglesias locales: San Julián hasta 1775, San Miguel hasta 1800 y San Nicolás desde 1801. Las cuentas del Hospicio registran entierros realizados por el párroco de San Miguel, con pagos detallados a los párrocos y sacristanes. La Cofradía de la Misericordia cubría la mayoría de los gastos funerarios, incluyendo mortajas, y estos detalles están registrados en cédulas de difuntos. Las ordenanzas de 1804 mantienen esta tradición.

### Gráfico 6

Defunciones en La Real Casa de Misericordia (1786-1849) (datos parciales).





Fuente: Palomares Ibáñez (1975: 305).

Los registros parroquiales de San Miguel y San Nicolás proporcionan información precisa sobre los decesos, facilitando el seguimiento de las defunciones en la Casa de Misericordia. A partir de 1801, el edificio también albergó a expósitos, lo que complicó la identificación de los fallecidos. Se considera como miembros de la Casa a aquellos mencionados explícitamente en los registros de defunción.

El gráfico de defunciones muestra tres picos importantes: 1788-1789, 1804 y 1834. El primero coincide con una crisis de subsistencias, el segundo a la feroz crisis de 1804, y el tercero con la epidemia de cólera en Valladolid. En 1834 el cólera causó un alto número de muertes, afectando gravemente a la población y a los residentes del Hospicio. Otros brotes de enfermedades, como la viruela en 1819, tuvieron menor impacto en la Casa de Misericordia.

## 8-. CONCLUSIONES.

La asistencia social ha sido un aspecto crucial en la historia de las sociedades, reflejando las necesidades fundamentales de las personas y las respuestas comunitarias para abordarlas. Desde tiempos antiguos las comunidades han reconocido la importancia de brindar apoyo y cuidado a quienes enfrentan dificultades económicas, enfermedades o pérdida de hogar a través de la creación de instituciones cuyo lema era “socorro a los necesitados”.

Estas instituciones representan hitos importantes en la evolución de la asistencia social en España. La Inclusa Vallisoletana, creada en el siglo XVI, era un lugar donde se acogía a niños abandonados, recibiendo el nombre de expósitos, mientras que el Hospicio de los Pobres, establecido en el siglo XVIII, se convirtió en un símbolo de atención dedicada a los necesitados. Ambas instituciones no solo proporcionaban refugio y alimento, sino que también reflejaban la preocupación social por abordar de manera organizada y estructurada los desafíos sociales de su época.

Desde sus inicios, el Hospicio enfrentó problemas económicos significativos. A pesar de los donativos regulares de benefactores y colectas comunitarias, estos ingresos no fueron suficientes para cubrir todas las necesidades de la institución. La muerte del obispo Martín Delgado, uno de los principales benefactores, marcó un punto de inflexión negativo en su estabilidad financiera.

El Hospicio seguía una organización rigurosa, con reglas estrictas sobre la separación de sexos y el comportamiento de los residentes. Estas normativas reflejaban la intención de mantener un ambiente moral y ordenado, pero también podían limitar la flexibilidad en la gestión de la institución.

La relación entre el Hospicio y otras instituciones, como los hospitales de la ciudad, fue compleja y a veces conflictiva. Las tensiones surgieron cuando los enfermos del Hospicio no recibieron el cuidado adecuado en otros hospitales, lo que llevó a disputas y la necesidad de intervención real para priorizar la atención a los pobres del Hospicio.

Más adelante La Real Casa de Misericordia de Valladolid representaba un avance en las políticas sociales al ofrecer una perspectiva más amplia de la asistencia, que incluía atención médica, educativa y laboral para los desamparados. Se convirtió en un refugio seguro y una fuente de esperanza para aquellos que enfrentaban la adversidad, brindando oportunidades para mejorar sus vidas, dejando atrás lo eclesiástico y enfocándose en lo laboral.

La ocupación francesa entre 1808 y 1814 causó graves dificultades económicas y disciplinarias en la Casa de Misericordia. Las requisas de alimentos y la inseguridad del edificio afectaron su economía, mientras que la persecución de funcionarios antifranceses y la necesidad de mantener relaciones formales con los invasores para proteger la institución generaron una presión adicional sobre su funcionamiento.



Durante el Trienio Constitucional y posteriormente, la Casa de Misericordia experimentó cambios en su estructura organizativa y su relación con la Junta Municipal de Beneficencia. Aunque inicialmente mantuvo cierta autonomía, una ley en 1822 amplió los poderes de la Junta sobre la Casa. A partir de 1847, la fusión de la Casa con otros departamentos benefactores resultó en la creación del "Hospicio Provincial", terminando su existencia como una entidad independiente.

A lo largo del siglo XIX, la Casa de Misericordia diversificó sus fuentes de financiamiento para sostener sus operaciones. Dependía de rentas propias, ingresos de fábricas, derechos de refracción y limosnas. Las fábricas, aunque algunas de existencia efímera, fueron importantes para proporcionar formación laboral a los residentes. A pesar de problemas financieros ocasionales y la necesidad de recurrir a préstamos, la institución logró mantener un equilibrio entre gastos y recursos, permitiendo su funcionamiento continuo durante más de seis décadas.

## 9.- BIBLIOGRAFIA.

- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes (2011): *De la calle al patio de comedias. El teatro en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*, Universidad de Valladolid y Ayuntamiento de Olmedo.
- CERNUDA REGIDOR, Lorena (2015): *Análisis económico del Valladolid ilustrado: El Catastro del Marqués de la Ensenada*. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos (1973): "La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)", en *Estudios Josefinos*, 53-54, pp. 1-53.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel (1984): "La Valladolid Ilustrada", en VV.AA. *Valladolid en el siglo XVIII*, Ateneo de Valladolid, Valladolid, pp. 15- 156.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis (1999): *Asistencia social en Valladolid, siglos XVI-XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2021): "Nodrizas y expósitos en un territorio pobre y agrario: Castilla (siglos XVIII y XIX)", en Sarasúa García, C. (coord.), *Salarios que la ciudad paga al campo: Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, pp. 174-201.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y FERNÁNDEZ PORTELA, Julio (2022): "Expósitos y nodrizas: geografía de la pobreza en el Valladolid del siglo XVIII", en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42, pp. 615-650.
- LARRUGA
- MAZA ZORRILLA, Elena (1982): "Pobreza y Hospitalidad pública en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII", en *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 3, pp. 33-76.  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/21203/Investigaciones-1982-03-Pobreza-Hospitalidad-Publica-Ciudad-Valladolid.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (1975): *La asistencia social en Valladolid: el Hospicio de Pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.
- ValladolidWeb. (s.f.). Hospicio de los pobres. ValladolidWeb. Recuperado de <https://www.valladolidweb.es/valladolid/logueyanoesta/hospiciodelospobres.htm>